

Comisión Nacional de los Derechos Humanos

Dirección General de Difusión de los Derechos Humanos

Ciudad de México a 9 de junio de 2025.

COMUNICADO

DGDDH/133/2025

La CNDH detectó graves fallas en la atención médica a una persona con diabetes en reclusión, en el IMSS de Torreón, Coahuila

La atención no fue adecuada ni oportuna, pese a la condición crónica del paciente, por lo que el IMSS está llamado a implementar medidas para evitar nuevos casos

Al investigar una queja presentada en enero de 2024 ante la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH), se concluyó que se vulneraron los derechos humanos a la protección de la salud, a la vida y al trato digno, así como al acceso a la información en materia de salud, en el Hospital General de Zona con Medicina Familiar número 18 (HGZ No. 18) del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) en Torreón, Coahuila.

Una persona en situación de reclusión fue trasladada al HGZ N° 18 debido a complicaciones derivadas de la diabetes. Durante su estancia hospitalaria, se le realizó una amputación y, tras ser dada de alta, la víctima fue retornada al centro penitenciario. Poco después, su estado de salud se agravó, lo que requirió un nuevo ingreso al hospital, donde falleció ese mismo mes. La CNDH determinó que la atención médica brindada fue deficiente.

Asimismo, especialistas del organismo señalaron fallas graves en su diagnóstico y tratamiento, pese a su condición de salud crónica, así como irregularidades en la documentación clínica. Ante esto, la CNDH pide garantizar atención oportuna, trato digno y medidas que eviten la repetición de estas omisiones.

En consecuencia, la Comisión Nacional emitió la Recomendación 78/2025 dirigida al IMSS, al comprobar que se incurrió violaciones a derechos humanos por parte del personal del hospital. Por ello, exhorta a las autoridades a esclarecer los hechos, garantizar la no repetición, reparar integralmente el daño a los familiares y sancionar a quienes resulten responsables.

El compromiso de la CNDH con la mejora de la calidad de atención en los servicios de salud busca que las instituciones se alineen con los principios de transparencia, rendición de

Comisión Nacional de los Derechos Humanos

Dirección General de Difusión de los Derechos Humanos

cuentas y respeto a los derechos humanos, fomentando un ambiente de confianza y seguridad para los pacientes.

La Recomendación 78/2025 ya fue debidamente notificada a sus destinatarios y puede consultarse en la página www.cndh.org.mx.

¡Defendemos al pueblo!
